LOE, Título III, Capítulo I

1. Las funciones del profesorado son, entre otras, las siguientes:

a) La programación y la enseñanza de las áreas, materias y módulos que tengan encomendados.

b) La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado, así como la evaluación de los procesos de enseñanza.

c) La tutoría de los alumnos, la dirección y la orientación de su aprendizaje y el apoyo en su proceso educativo, en colaboración con las familias.

d) La orientación educativa, académica y profesional de los alumnos, en colaboración, en su caso, con los servicios o departamentos especializados.

e) La atención al desarrollo intelectual, afectivo, psicomotriz, social y moral del alumnado.

f) La promoción, organización y participación en las actividades complementarias, dentro o fuera del recinto educativo, programadas por los centros.

g) La contribución a que las actividades del centro se desarrollen en un clima de respeto, de tolerancia, de participación y de libertad para fomentar en los alumnos los valores de la ciudadanía democrática.

h) La información periódica a las familias sobre el proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas, así como la orientación para su cooperación en el mismo.

i) La coordinación de las actividades docentes, de gestión y de dirección que les sean encomendadas.

j) La participación en la actividad general del centro.

k) La participación en los planes de evaluación que determinen las Administraciones educativas o los propios centros.

l) La investigación, la experimentación y la mejora continua de los procesos de enseñanza correspondiente.

2. Los profesores realizarán las funciones expresadas en el apartado anterior bajo el principio de colaboración y trabajo en equipo.

10 Puntos

Competencias para...

- **Desarrollar sus FUNCIONES.**
- **Actuar sobre el ENTORNO en el que trabaja.**
- **Tener el RECONOCIMIENTO SOCIAL que esta profesión merece.**
- **Conseguir que los alumnos desarrollen las competencias básicas necesarias para dotarse de un proyecto personal de vida valioso y ser capaces de llevarlo libremente a la práctica en su entorno vital, es decir, EDUCAR.**
- **Usar sus CONOCIMIENTOS, CAPACIDADES Y DESTREZAS.**
- **Modelar sus COMPORTAMIENTOS.**
- **Resolver SITUACIONES.**
- **Superar RETOS.**
- **Alcanzar METAS.**
- **Mejorar a través de la FORMACIÓN cada una de esas competencias.**

10 Competencias.
10 Conceptos.
10 Puntos.

Competencias Profesionales del profesorado

RED DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

Junta de Castilla y León

Qué se entiende por "Competencia"

Competencia es el uso consciente de los propios conocimientos, capacidades, habilidades, destrezas, valores, actitudes y comportamientos para resolver situaciones y problemas concretos, superando retos, cumpliendo las funciones encomendadas y alcanzando los fines propuestos.

«Pasar de una docencia centrada en la enseñanza a una centrada en el aprendizaje». Tanto la legislación como las orientaciones para el desarrollo de las sucesivas reformas y la literatura pedagógica vienen insistiendo durante los últimos años en este punto: el objetivo de la enseñanza es el aprendizaje.

Saber:

1 Competencia científica.- *Uso consciente de las capacidades cognitivas para la adquisición, empleo y gestión del conocimiento, referido al área, materia o módulo objeto de una especialidad y al conocimiento pedagógico sobre educación.*

Saber ser:

2 Competencia intra e interpersonal.- *Consiste en la aplicación de la forma de ser de cada profesor en el buen trato a los demás en el desempeño de su trabajo.*

3 Competencia didáctica .- *Es el uso consciente por parte del profesor de sus conocimientos, capacidades, habilidades y destrezas para provocar el aprendizaje en los alumnos.*

4 Competencia organizativa y de gestión .- *.Consiste en el buen desempeño de las funciones relacionadas con la organización y gestión del centro, la interpretación del contexto de trabajo y la aplicación de planes y programas.*

Saber hacer qué:

5 Competencia en gestión de la convivencia.- *Consiste en el uso consciente por parte del profesorado de sus capacidades, conocimientos, valores, actitudes y comportamientos para promocionar un ambiente propicio y educativo, dentro del ámbito escolar, que permita una relación adecuada para conseguir los retos educativos propuestos en el proyecto de centro.*

Junta de Castilla y León
Consejería de Educación

Saber hacer cómo

6 Competencia en trabajo en equipo.- *Consiste en la integración y colaboración de forma activa en la consecución de objetivos comunes con otras personas, áreas y organizaciones.*

7 Competencia en innovación y mejora.- *Es la aplicación de nuevas ideas, propuestas y prácticas educativas con la finalidad de mejorar, concretamente, el desarrollo de las competencias de los alumnos y el servicio educativo, en general.*

8 Competencia comunicativa y lingüística.- *Consiste en la utilización del lenguaje como instrumento de comunicación oral y escrita, de representación, interpretación y comprensión de la realidad y de intercambio de conocimientos, ideas, pensamientos y emociones.*

9 Competencia digital.- *Consiste en el uso seguro y crítico de las tecnologías de la sociedad de la información para el trabajo, el ocio y la comunicación. Se sustenta en el uso de la tecnología para obtener, evaluar, almacenar, producir, presentar e intercambiar información, y comunicarse y participar en redes de colaboración a través de Internet."*

Saber estar:

10 Competencia social-relacional.- *Uso de los conocimientos y habilidades asociados con la capacidad de establecer vínculos sociales con los miembros de la comunidad educativa y gestionar su participación.*

Más información: busca este banner en la web de cualquiera de los centros de la Red de Formación.

Competencias Profesionales del Profesorado